



San Sebastián del Oeste

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Sebastián de Oeste, Jalisco (Sistema DIF Municipal), en lo sucesivo Sujeto Obligado; con domicilio ubicado en la calle Gral. Amado Aguirre número 45, Col. Centro, CP. 46990 San Sebastián del Oeste, Jalisco y dirección electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/151](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/151)

Hace de su conociendo que se consideran datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identifiable. Se considera que una persona es identifiable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, de acuerdo con el artículo 3, fracción IX y X de La Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ello el Sistema DIF Municipal tiene la obligación del cuidado de los datos personales y datos personales sensibles implementando las medidas de seguridad que lo requieran.

El tratamiento de sus datos personales se llevará a cabo de conformidad en los artículos 1, 6 apartado A, fracciones II y III, así como el 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 7 en su párrafo segundo, 9 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 3 fracciones II y III, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el 15, 19, 20, 21, 22, 24 punto 1, 25, 26, 75, 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 20, 21, 22, 23 fracciones II y III, 24 fracción V y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2 fracción III y 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el presente Aviso de Privacidad, se da a conocer a la población la utilización de procesos, modificaciones y transmisiones sobre la información confidencial que usted proporcione a este Sujeto Obligado, la cual será utilizada para la integración de expedientes derivado en atención o servicio que requiera, la cual estará en resguardo por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Los datos personales que serán recabados por el Sujeto Obligado son los siguientes: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, domicilio particular, identificación oficial, Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico, teléfono particular, estado civil, escolaridad, ocupación, ingreso mensual, condición, tipo, distribución, mobiliario, servicios, características, limpieza y organización del inmueble donde habita, alimentación, apoyo y servicios otorgados, salud, firma autógrafa, fotografía, número de habitantes en el domicilio.



## San Sebastián del Oeste

También se utilizarán datos personales considerados como Sensibles que requieren de un manejo especial como son: situación socio-familiar, vida afectiva, características físicas, morales o emocionales, patrimonio, estado de salud físico, mental, historial médico, preferencia sexual y; otras análogas que afecten su intimidad que pueda dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve a un riesgo para su titular y sea considerada como confidencial por su disposición legal expresa. Para integrar el expediente se requiere de acta de nacimiento, CURP, INE, CFE (No mayor a tres meses), parte médica o peso y talla, estudio sociofamiliar simplificado (ESFS), Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA), según sea el caso de atención o servicio.

Información que estará bajo resguardo y protegidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco dándole tratamiento de protección de datos sensibles, los cuales serán resguardados estrictamente con las medidas de seguridad necesarias en un sistema electrónico de captura, así como medios físicos.

La finalidad del tratamiento de sus datos personales son los siguientes:

- Identificación de las personas que solicitan servicios de asistencia social.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los servicios de asistencia social.
- Identificación de los beneficiarios para la entrega de apoyos o beneficios sociales.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de asistencia social.
- Obligaciones de transparencia

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover los eventos y actividades institucionales de promoción, capacitación y difusión, así como realizar encuestas de calidad del servicio. Información que estará bajo resguardo y protegidos por el Sujeto Obligado, dándole tratamiento de protección de datos sensibles.

Los datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de las otras transmisiones previstas en la Ley de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde textualmente dice:

No se requiere autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales para proporcionarla a terceros cuando:

- Se encuentra en registros públicos o en fuentes de acceso público;
- Esté sujeta a una orden judicial;
- Cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autentificación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales;
- Sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, y no pueda asociarse con personas en particular;



## San Sebastián del Oeste

- Sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médicos del propio titular de dicha información;
- Se transmita entre las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones;
- Se transmita de autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos;
- Esté relacionada con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos;
- Sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos;
- Se trate de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos;
- Sea necesaria por razones de seguridad estatal y salubridad general de competencia local, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; y
- Sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa.

El Sistema DIF, deja a su disposición, sitios electrónicos y físicos en los cuales su objetivo primordial es el notificar e informar a la población de los hechos o bien los cambios efectuados por el sujeto obligado, los cuales son los siguientes:

- **Sistema Integral de Transparencia del Gobierno de Jalisco:** su función es ser el principal canal de información para todo usuario que requiera de la información publicada generada por el sujeto obligado.
- [https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/151](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/151)
- **Página de Facebook:** por medio de la cual se hacen notificaciones referentes a las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento, llevando a cabo toda aquella información proactiva.  
Dirección electrónica: [DIF San Sebastián del Oeste 2024 - 2027](#)
- **Estrados:** en las instalaciones que comprenden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Sebastián.

Como ciudadano tiene el derecho al acceso de los datos personales que este sujeto obligado posee de usted, además tiene el derecho a *solicitar la rectificación, cancelación y oposición de su información, estipulados en la Ley como derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición)*, para lo cual deberá presentar la respectiva solicitud ante la oficina de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado; con domicilio ubicado en la calle Gral. Amado Aguirre número 45, Col. Centro, CP. 46990 San Sebastián del Oeste, Jalisco, o bien por vía correo electrónico [transpareciadifss@gmail.com](mailto:transpareciadifss@gmail.com) donde encontrara el formato a llenar con su manual respectivo, teniendo un horario de 9:00 – 15:00 horas, de igual manera está a su disposición vía internet, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Los avisos de privacidad en sus diferentes modalidades podrán ser consultados en la página:  
[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/151](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/151) artículo 8, fracción VIII y IX.